

y las instalaciones enemigas. Los informes habituales continuaron obteniéndose mediante inspección ocular. Además de otras misiones, los aviones de reconocimiento atendieron las operaciones destinadas a corregir el tiro de los buques del Mando de las Naciones Unidas que operan en la costa oriental de Corea.

Los boletines y las emisiones de radio del Mando de las Naciones Unidas han permitido difundir informes objetivos sobre la decisión de los comunistas de poner fin a las sesiones secretas consagradas al intercambio de prisioneros de guerra. Al divulgar que los comunistas seguían impidiendo todo esfuerzo por lograr un armisticio verdaderamente efectivo, los servicios de información del Mando de las Naciones Unidas han demostrado claramente, tanto a militares como a civiles del territorio enemigo, que sus dirigentes comunistas proloñgaban deliberadamente la guerra, a pesar de las grandes pérdidas en vidas humanas. El múltiple lanzamiento aéreo de boletines sobre pueblos y aldeas en toda la Corea del Norte, hizo cada vez más difícil a los comunistas ocultar la verdad. Si bien es imposible lanzar boletines en número suficiente para que éstos puedan alcanzar a todos los habitantes de Corea del Norte, se sabe, sin embargo, por el informe de los refugiados que huyen de la dictadura comunista, que la población recibe con gran interés las informaciones que estos boletines contienen y que las noticias se transmiten de boca en boca.

El estado sanitario de la población civil en Corea del Sur es generalmente satisfactorio. Han disminuido los casos de fiebre intermitente y de viruela, y desde octubre de 1951 quedó concluido el programa de vacunación general contra la viruela y el tifus. En esa oportunidad, 7.576.202 personas fueron vacunadas contra la viruela y 7.565.607 contra el tifus.

Las benignas temperaturas de primavera permitieron progresar en la construcción de diversos tipos de casas conforme a un programa nacional de vivienda. De las 19.644 unidades familiares previstas, 6.475 fueron terminadas y 4.336 se hallan en construcción. De los 17.912 asilos para refugiados, 13.649 han sido terminados y 1.188 están en construcción.

DOCUMENTO S/2701

Cablegrama, del 12 de julio de 1952, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Albania, relativo a la solicitud de admisión de Albania en las Naciones Unidas

[Texto original en francés]
[14 de julio de 1952]

El Gobierno de la República Popular de Albania, en su calidad de país aliado que durante la segunda guerra mundial contribuyera a la victoria común sobre el fascismo, e inspirado por el deseo de reforzar la cooperación internacional, y mediante ella contribuir al restablecimiento de una paz duradera, ha solicitado, desde el mes de enero de 1946, su admisión como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Al expresar categóricamente que acepta la Carta así como las obligaciones que de ella se desprenden, el Gobierno de la República Popular de Albania renueva una vez más esta legítima

solicitud del pueblo albanés, y al mismo tiempo presta todo su apoyo a la propuesta del representante permanente de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, Y. A. Malik, para que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión simultánea como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas de los 14 Estados que han solicitado su ingreso y que invite al Consejo de Seguridad a tomar una decisión en este sentido.

DOCUMENTO S/2706

Carta del 9 de julio de 1952, dirigida al Secretario General por el Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, en nombre del Presidente de la Unión Francesa, con la cual transmite la solicitud de admisión a las Naciones Unidas del Reino de Laos

[Texto original en francés]
[16 de julio de 1952]

En nombre del Presidente de la Unión Francesa, tengo el honor de enviarle acompañada de un anexo, una carta de 30 de junio de 1952, por la cual el Presidente del Consejo de Ministros de Laos solicita la admisión de su país en las Naciones Unidas.

Debo añadir que el Gobierno francés está enteramente de acuerdo con esta solicitud y tiene el propósito de apoyar llegado el momento la candidatura presentada por el Sr. Tiao Souvanna Phouma.

CARTA, DEL 30 DE JUNIO DE 1952 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LAOS SOLICITANDO LA ADMISIÓN DE SU PAÍS EN LAS NACIONES UNIDAS, CON LA CUAL SE ACOMPAÑA UNA DECLARACIÓN POR LA CUAL LAOS SE COMPROMETE A RESPETAR LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE LA CARTA

En nombre del Gobierno Real de Laos, tengo el honor de participar a Ud. que el Reino de Laos solicita su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, con arreglo al Artículo 4 de la Carta. El Reino de Laos, fundado en el siglo XIV, tiene una larga historia. Después del tratado del 19 de julio de 1949 entre Francia y Laos se convirtió en Estado independiente, asociado libremente con Francia dentro de la Unión Francesa. Su autonomía es completa. En lo que respecta a los problemas que interesan a la Unión Francesa, se celebran consultas entre Camboja, Francia, Laos y Viet-Nam. Estas consultas respetan el principio de la soberanía de los países participantes.

La constitución democrática del Reino de Laos fué promulgada el 11 de mayo de 1947. Dicha constitución reconoce y garantiza las libertades humanas y los derechos fundamentales. La soberanía emana del pueblo y la constitución organiza, en consecuencia, las instituciones fundamentales del Estado en Reino unitario, indivisible y democrático. La experiencia de cuatro años demuestra que la estructura política y administrativa del moderno Estado de Laos es sólida y permite su desarrollo en condiciones satisfactorias.

La consolidación de la organización democrática de Laos a partir de 1947, su paso en julio de 1949 a la soberanía plena y a la independencia dentro de la Unión Francesa, le han permitido ocupar el lugar internacional que le corresponde. De febrero a septiembre de 1950,